

Informe de riesgos de seguridad – México

19 de agosto de 2025

Resumen ejecutivo

El Departamento de Estado de EEUU actualizó su aviso de viaje para México el 12 de agosto, clasificando a todo el país en el *Nivel 2: Ejercer mayor precaución*.

- Esta actualización agregó *riesgo de terrorismo* a todos los estados previamente enumerados por riesgo de delincuencia, en consonancia con la designación de febrero de 2025 de los principales cárteles de la droga de México como Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTO, por sus siglas en inglés).
- Si bien esta revisión no indica un cambio en el riesgo real de seguridad, sí señala una mayor participación de EEUU en la seguridad interna de México.

La designación de los cárteles de la droga como organizaciones terroristas aumenta el riesgo legal para las empresas que operan en México, ya que la extorsión y el pago de rescates exponen a los pagadores a un proceso penal.

- Aunque la administración Trump probablemente no emprenda acciones legales agresivas contra el empresariado, la designación de FTO también abre la puerta a demandas civiles.
- En consecuencia, las empresas que operan en México probablemente necesitarán mejorar sus programas de cumplimiento, apoyados por asesoría legal, incrementando así el costo de sus operaciones comerciales en México.

En respuesta a la actualización de la alerta de viaje, la presidenta Claudia Sheinbaum dijo que la adición del riesgo de terrorismo era un problema técnico y negó la idea de que EEUU intervendría militarmente en México.

- A pesar de estas declaraciones, EEUU ha aumentado visiblemente su presencia militar en la región, incluido el despliegue de buques de guerra y marines en aguas de América Latina y el Caribe, y la realización de vigilancia con drones en territorios controlados por cárteles, como el Triángulo Dorado en Sinaloa.

Casi con toda seguridad en respuesta a la presión estadounidense, México ha extraditado a un gran número de presuntos narcotraficantes en 2025, y se piensa que habrá más. Es probable que el aumento de la presión estadounidense desestabilice la ya inestable situación en México, afectando especialmente la actual guerra interna dentro del Cártel de Sinaloa.

Además, el incremento en desafíos logísticos y dificultades para cruzar las fronteras pueden empujar a los cárteles hacia corrientes de ingresos más "nacionales", como la extorsión y el secuestro.

- Por ejemplo, los secuestros a través de aplicaciones de citas han aumentado en Puerto Vallarta (Jalisco) y Nuevo Nayarit (Nayarit).
- En Ciudad Juárez (Chihuahua), los traficantes han pasado del tráfico de migrantes al secuestro de residentes locales, a menudo ciudadanos estadounidenses.
- Las estadísticas oficiales sobre delincuencia no reflejan plenamente el alcance de los incidentes, pero los datos disponibles muestran una tendencia creciente en los secuestros en Chihuahua.

La extorsión también ha seguido expandiéndose como fuente de ingresos para los cárteles de la droga. En respuesta, a principios de julio el gobierno de Sheinbaum lanzó la Estrategia Nacional Contra la Extorsión, que incluye medidas como una línea nacional anónima de denuncia y el monitoreo de llamadas telefónicas en prisiones, ya que estas se han convertido en centros de extorsión telefónica.

A pesar de una aparente calma en la guerra contra el cártel de Sinaloa, los ciudadanos del estado siguen viviendo bajo la sombra del cártel. Es más probable que esta calma se deba al debilitamiento de una de las facciones que a una auténtica desescalada.

- Cabe destacar una serie de asesinatos de "influencers" en las redes sociales en Sinaloa, debido a sus presuntos vínculos con una u otra facción del cártel.
- De hecho, se dice que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) está investigando a 64 influencers por lavado de dinero.

Mientras tanto, en julio Ciudad Juárez también sufrió una ola de asesinatos, resultado de una guerra territorial entre el cártel local La Línea y sus rivales – una guerra que potencialmente podría extenderse a otras zonas de Chihuahua.



Sumario de noticias recientes

El 12 de agosto, el Departamento de Estado de EEUU actualizó su alerta de viaje para México (véase **Consejo del Departamento de Estado de EEUU**). México en su totalidad se clasificó en el *Nivel 2: Mayor precaución*. Sin embargo, el cambio más significativo fue agregar *riesgo de terrorismo* a todos los estados previamente sujetos a *riesgo de delincuencia*.

- Esta revisión no refleja un cambio en el riesgo real de seguridad sobre el terreno, sino que pone la Advertencia de viaje en línea con la designación de febrero de 2025 de los principales cárteles de la droga de México como Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTO, por sus siglas en inglés).
- La designación refuerza la intervención estadounidense en la seguridad nacional de México. Legalmente, tipifica como delito brindar asistencia significativa a organizaciones terroristas, impide que sus miembros entren o permanezcan legalmente en EEUU y garantiza que las instituciones financieras estadounidenses bloqueen y reporten cualquier dinero vinculado a ellas.
- Además, si bien el derecho internacional no otorga a EEUU el derecho a una intervención militar en países que se sabe o se sospecha que albergan una FTO, el 8 de agosto el *New York Times* afirmó que el presidente estadounidense Donald Trump habría firmado una directiva secreta autorizando al Pentágono a usar la fuerza militar contra los cárteles de la droga en América Latina.

Para las empresas que operan en México, la designación de FTO conlleva posibles riesgos legales. El pago de rescates y el cobro de piso, por nombrar solo dos tipos de pago a organizaciones criminales, podrían exponer a una empresa a acciones legales.

- Si bien es improbable que la administración de Trump procese a muchas o ninguna empresa, la designación FTO también abre la puerta a demandas civiles bajo la Ley de Justicia Contra los Patrocinadores del Terrorismo de EEUU de 2016 (JASTA, por sus siglas en inglés).
- La JASTA impone responsabilidad a una persona jurídica que a sabiendas ayude o incite (la definición es muy amplia) a un acto de terrorismo internacional cometido, planificado o autorizado por una FTO.
- Por lo tanto, las empresas que operan en México probablemente necesitarán endurecer sus programas de cumplimiento, con el apoyo de asesoría legal, lo que aumentaría el costo de hacer negocios en México.

Temiendo la pérdida de inversionistas y turistas estadounidenses, la presidente Claudia Sheinbaum respondió rápidamente a la actualización de la Advertencia de viaje diciendo que la adición del riesgo de terrorismo al perfil de México era una cuestión puramente técnica.

- También afirmó haber sido informada sobre la directiva de seguridad secreta y dijo que se relacionaba con respuestas militares dentro del territorio estadounidense, no con una intervención en México.
- Aunque admitió que no había visto la directiva personalmente, siguió descartando cualquier “invasión” por parte de EEUU.
- A pesar de estas garantías, el 15 de agosto la revista estadounidense *Rolling Stone* citó a una fuente de alto rango de la administración Trump diciendo que el presidente estadounidense había dejado claro que se produciría un ataque si México no realizaba cambios importantes.



Aunque la postura pública de Sheinbaum enfatizando la soberanía de México es comprensible, la evidencia anecdótica sugiere una respuesta quizás menos firme a la presión estadounidense tras bastidores.

- EEUU ha enviado dos buques de guerra para patrullar las costas de México y el 15 de agosto anunció el despliegue de 4.000 infantes de marina adicionales en aguas de Latinoamérica y el Caribe. Si bien un funcionario estadounidense lo describió como una simple “demostración de fuerza”, el despliegue ofrece al ejército estadounidense un amplio abanico de opciones si Trump decide lanzar una intervención militar.
- Drones estadounidenses sobrevuelan territorios controlados por los cárteles, como el llamado Triángulo Dorado de Sinaloa, una zona de difícil acceso donde el Cártel de Sinaloa tradicionalmente producía la mayor parte de su heroína. Sheinbaum declaró posteriormente que esto forma parte de una operación coordinada entre México y EEUU.
- En lo que va de 2025, México ha extraditado a dos grandes grupos de presuntos narcotraficantes – 29 en febrero y 26 en agosto – y se informa que una tercera ola es inminente (ver **Noticias recientes sobre crimen organizado**).

Incluso sin una “invasión” estadounidense, la mayor presión de la administración Trump probablemente tendrá un efecto desestabilizador en una situación ya volátil a la luz de la guerra en curso entre dos facciones del Cártel de Sinaloa.

- La atención estadounidense parece centrarse en La Chapiza, la facción liderada por cuatro hijos de Joaquín Guzmán Loera (“El Chapo”). En cualquier caso, el número de agentes extraditados de cada facción del cártel influirá en el resultado final de la lucha entre las dos.
- La designación de FTO también plantea desafíos para los operadores de los cárteles, incluso a nivel personal. Muchos de ellos tienen vínculos amplios y variados con EEUU: los cruces fronterizos son frecuentes, al igual que las transferencias financieras.

Los crecientes desafíos logísticos que dificultan el cruce de fronteras están ejerciendo presión sobre los negocios existentes de los cárteles y podrían potencialmente llevar a estos a cambiar a flujos de ingresos más “nacionales”, como la extorsión y el secuestro; hay cierta evidencia anecdótica que sugiere que esto ya puede estar tomando forma.

- En 2025 se ha producido un aumento en el uso de aplicaciones de citas para secuestrar a turistas, con múltiples secuestros de ciudadanos estadounidenses en los destinos turísticos de Puerto Vallarta (Jalisco) y el vecino Nuevo Nayarit (antes Nuevo Vallarta, Nayarit).
- En Ciudad Juárez (Chihuahua), tradicionalmente un centro lucrativo para el tráfico de migrantes hacia EEUU, los traficantes también parecen haber pasado al secuestro de residentes locales, que a menudo son ciudadanos estadounidenses.
- Como Convex ha señalado anteriormente, la nacionalidad estadounidense puede ser un factor en algunos casos de secuestro extorsivo. Los residentes estadounidenses nacidos en México son atractivos ya que tienen acceso al mejor nivel de vida de EEUU y suficientes vínculos en México para atraerlos y emboscarlos.
- En un caso ocurrido en julio, una ciudadana estadounidense de diecisiete años que visitaba Ciudad Juárez fue secuestrada y posteriormente encontrada estrangulada. No está claro si su familia pagó el rescate antes de su asesinato.
- De hecho, aunque las estadísticas oficiales sobre delincuencia no reflejan la verdadera magnitud de los incidentes (ver **Estadísticas**), los datos disponibles muestran que el secuestro en Chihuahua ha tenido una tendencia al alza en 2025.

La extorsión es otra fuente de ingresos que los cárteles de la droga han desarrollado en los últimos años, como ya ha señalado Convex. La administración Sheinbaum ha respondido con el lanzamiento, el 6 de julio, de la Estrategia Nacional Contra la Extorsión, que, entre otras medidas, ha abierto una línea nacional de denuncia anónima.

- La Estrategia parece estar sesgada hacia el combate a la extorsión telefónica, que se ha convertido en un grave problema en México. En particular, los grupos extorsionadores usan sus miembros presos para formar lo que equivale a centros de llamadas. Por lo tanto, la Estrategia incluye operativos en las cárceles, entre otras medidas para monitorear e interceptar llamadas telefónicas.
- La Estrategia se centra en los ocho estados con más incidentes de extorsión registrados en las estadísticas oficiales en lo que va de 2025.

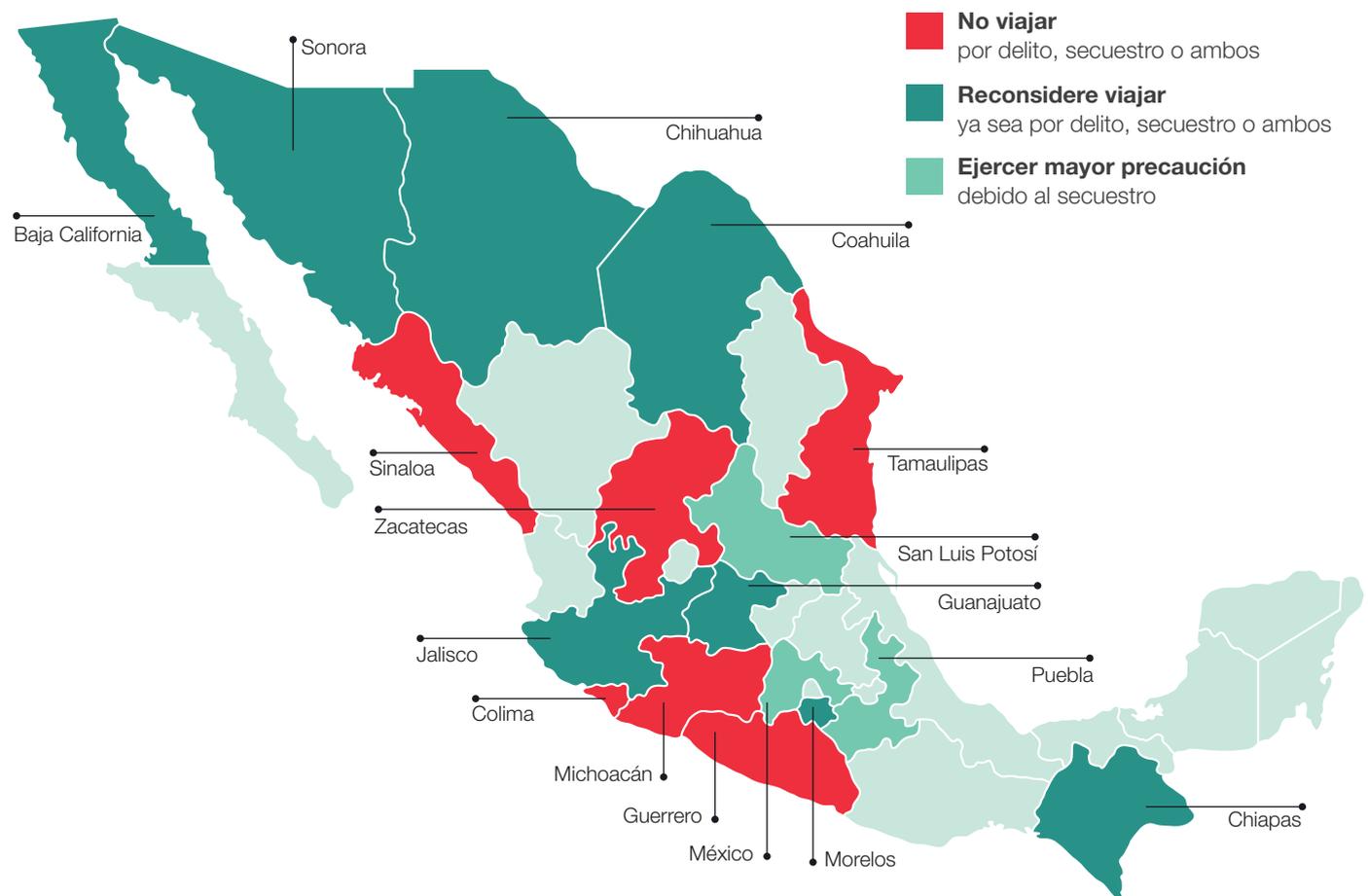


Consejo del Departamento de Estado de EEUU

La Advertencia de viaje del Departamento de Estado de EEUU para México se actualizó el 12 de agosto de 2024.

Todo el país está clasificado en el *Nivel 2 – Ejercer mayor precaución*, y se ha agregado un indicador de riesgo de terrorismo que refleja la reciente clasificación de los cárteles de la droga como organizaciones terroristas extranjeras.

Sólo dos estados, Campeche y Yucatán, están clasificados en el *Nivel 1 – Ejercer precauciones normales*.



Convex señala que Tabasco no está clasificado específicamente como zona de secuestro, sino solo como zona de terrorismo y delincuencia. Sin embargo, el riesgo de seguridad en el estado, incluido el riesgo de secuestro, ha aumentado considerablemente desde la última actualización de la Advertencia de viaje.

De igual manera, Nayarit aparece clasificado únicamente por terrorismo y delincuencia, pero como se señala en este informe, ha habido un aumento en los secuestros a través de aplicaciones de citas en Nuevo Nayarit. app kidnappings in Nuevo Nayarit.

El crimen organizado en México

En los últimos años, el Centro Nacional de Inteligencia (CNI) ha considerado al **Cártel de Jalisco Nueva Generación** (CJNG) y al Cártel de Sinaloa (también conocido como Cártel del Pacífico) como los grupos dominantes en el narcotráfico mexicano. Sin embargo, el consenso actual en México es que el Cártel de Sinaloa está acabado, al menos en su forma anterior, ya que se ha dividido en dos facciones principales que no se prevé que se reconcilien:

- **La Chapiza** está liderada por “Los Chapitos”, cuatro de los doce hijos del exlíder del cártel Joaquín Guzmán Loera (“El Chapo”), actualmente bajo custodia estadounidense. Los Chapitos son dos pares de hermanastros:
 - Los hermanos Guzmán López, Joaquín y Ovidio (“El Ratón”), ambos también actualmente bajo custodia en EEUU.
 - Los hermanos Guzmán Salazar, Iván Archivaldo y Jesús Alfredo, al frente de La Chapiza en México.
- **La Mayiza** estuvo dirigida por el exteniente del Chapo, Ismael Zambada García (“El Mayo”), hasta su detención en julio de 2024, cuando fue traicionado por Los Chapitos. El Mayo está ahora bajo custodia estadounidense y La Mayiza está dirigida por su hijo, Ismael Zambada Sicairos (“El Mayito Flaco”).

Dos preguntas principales persisten: qué facción ganará la guerra y qué significará ganarla. La guerra está agotando a ambos bandos, absorbiendo recursos hacia el epicentro en Sinaloa y alejándolos de otras regiones. Esto, a su vez, está debilitando el control del antiguo cártel en esas regiones y llevando a grupos más pequeños a intentar hacerse con el control. El CJNG, mientras tanto, parece estar a la espera de su momento, aunque también parece estar realizando pequeñas incursiones para obtener poder en áreas específicas (ver **Estado actual**).

Operando junto a estos dos cárteles y también dentro de ellos, se estima que existen en el país 150 grupos criminales de diversos tamaños; también se pueden encontrar estimaciones más altas en los medios de comunicación, que hablan de unos 175 grupos. Los subgrupos aliados a cada gran cártel pueden ser de diversa índole, desde importantes fuerzas paramilitares hasta pequeñas bandas criminales callejeras.

Periódicamente, uno de estos subgrupos reúne la fuerza suficiente para escindirse y eventualmente convertirse en un cártel rival, lo que resulta en niveles crecientes de violencia a medida que el recién llegado busca consolidarse. Este proceso se evidencia ahora con el colapso del Cártel de Sinaloa. En otras ocasiones, la fragmentación ha sido resultado de operaciones gubernamentales exitosas para capturar a los líderes principales de un cártel, convirtiendo la guerra contra las drogas en algo similar a luchar contra una hidra.

También existe el riesgo de nuevos entrantes, en particular el **Tren de Aragua**, con sede en Venezuela, que se dice está ganando terreno en Ciudad Juárez. Al parecer, esta organización, especializada en la trata de personas y el tráfico de migrantes, ha entrado a México a través de sus redes en EEUU.

Para complicar aún más la lucha contra el crimen, la colusión entre el crimen organizado y las autoridades es endémica, especialmente a nivel municipal.

Estado actual

El 20 de febrero, el Departamento de Estado de EEUU designó a los siguientes cárteles como Organizaciones Terroristas Extranjeras (FTO) y Terroristas Globales Especialmente Designados (SDGT):

- Cártel de Sinaloa
- CJNG
- Cártel del Noreste
- La Nueva Familia Michoacana
- Cártel del Golfo
- Cárteles Unidos
- Tren de Aragua (Venezuela)
- Mara Salvatrucha (El Salvador)

La lista parece algo desactualizada, incluso dejando de lado la fractura del Cártel de Sinaloa.

- La Administración para el Control de Drogas de EEUU (DEA) reconoce en su *Evaluación Nacional de Amenaza de Drogas* (NDTA) de 2025 que el **Cártel del Golfo** “ya no es un cártel unido, habiéndose dividido en múltiples facciones”; de manera similar, el Cártel del Noreste es descrito como “una gran red de células compartimentadas”.
- Por el contrario, en el mismo informe, la DEA describe a otras dos entidades listadas: **La Nueva Familia Michoacana** y **Cárteles Unidos**, como parte de un grupo paraguas, **La Familia Michoacana**.

Se prevé que la guerra entre La Chapiza y La Mayiza continúe sin tregua hasta que uno de los dos bandos obtenga una clara victoria. Sin embargo, la lucha también ha propiciado el surgimiento de facciones que anteriormente permanecían inactivas o se mantenían ocultas.

- Una facción clave está liderada por Aureliano Guzmán Loera (“El Guano”), hermano mayor del Chapo y tío de Los Chapitos. Esta facción, conocida como el **Cártel del Guano** (CDG), supuestamente se ha aliado con Los Chapitos contra La Mayiza.
- Otras dos facciones a tener en cuenta son las lideradas por los hermanos José Luis, Felipe y Alejandro Cabrera Sarabia, y por Fausto Isidro Meza Flores (“El Chapo Isidro”).

Al igual que el Cártel de Sinaloa, el CJNG corre el riesgo de sufrir conflictos internos debido a que se dice que su líder, Nemesio Oseguera (“El Mencho”), tiene 58 años y se encuentra en mal estado de salud. Ha habido repetidos rumores sobre su muerte, el más reciente a mediados de 2023, pero no están confirmados, y, de hecho, las autoridades de EEUU creen que está vivo: el 4 de diciembre de 2025, la DEA aumentó su recompensa por información que conduzca a su captura de 10 a 15 millones de dólares.

La esposa de El Mencho, Rosalinda González Valencia, tiene un hijo, Juan Carlos Valencia González, quien fue adoptado por El Mencho y se perfila como su probable sucesor. La falta de claridad en torno a la sucesión de El Mencho aumenta el riesgo de otra lucha de poder similar a la que se libra actualmente en el Cártel de Sinaloa.

- Juan Carlos probablemente cuenta con el respaldo de un grupo clave dentro del CJNG, “**Los Cuinis**”. Se trata de los hermanos de su madre, que según informes suman entre 12 y 18: siete hermanas y cinco o más hermanos. El hermano líder del grupo, Abigael González (“El Cuini”), fue uno de los 26 extraditados en agosto de 2025.
- Los Cuinis se dice que son el brazo bancario del CJNG, dedicado principalmente al lavado de dinero. Las autoridades de EEUU consideran a este grupo como un cártel independiente, y algunos periodistas mexicanos informan que ha comenzado a trabajar para otros cárteles, además del CJNG.

La guerra dentro del Cártel de Sinaloa ha desatado rivalidades preexistentes y alimentado la competencia por el control del territorio, especialmente donde Sinaloa se ha visto debilitado por la guerra.

- El CJNG está luchando contra La Nueva Familia Michoacana por el control de Edomex, Guerrero y otros estados centrales donde este último grupo es fuerte. Como se señaló, la DEA considera a La Nueva Familia Michoacana como parte integrante de La Familia Michoacana.
- El CJNG también busca establecer control en la Ciudad de México y Guanajuato.

Si bien la fragmentación disminuye el alcance operativo de un cártel, no necesariamente elimina ni debilita su impacto en la población. Un ejemplo de ello es el Cártel del Golfo y su rama militar, **Los Zetas**, compuesta por exsoldados.

- El Cártel del Golfo fue muy poderoso en las décadas de 1980 y 1990, pero, a pesar de haberse declarado una FTO, ha desaparecido efectivamente como entidad, como lo reconoció la DEA en su informe.
- Sus ejecutores, Los Zetas, parecieron fortalecerse cuando el Cártel del Golfo decayó, pero en la década de 2000 perdieron en un conflicto importante con el Cártel de Sinaloa.
- Sin embargo, a diferencia del Cártel del Golfo, Los Zetas han sobrevivido en forma de grupúsculos que llevan ese nombre.

Según documentos filtrados de la SEDENA, en la Ciudad de México operan 13 cárteles principales, siendo los principales el de La Unión Tepito y sus rivales, Fuerza Anti-Unión (que se ha aliado con el CJNG).



Noticias recientes sobre el crimen organizado

En el verano de 2025, la guerra interna en Sinaloa pareció disminuir un poco, pero hubo, sin embargo, algunos acontecimientos que sugerían que, como Convex señaló en un informe anterior, La Mayiza podría estar ganando terreno.

- Lo más notable fue la toma de Badiraguato (Sinaloa) por parte de La Mayiza, lugar de nacimiento del Chapo y bastión de La Chapiza. La Mayiza señala su control territorial con grafitis que dicen “MF”, que significa Mayito Flaco.
- En este contexto, la ausencia de grandes conflagraciones en los últimos meses sería una señal de la reducida eficacia de La Chapiza más que una auténtica desescalada del conflicto.
- La relativa calma, además, no significa que se haya restablecido la normalidad en Sinaloa: los residentes del estado siguen viviendo bajo la opresión de las dos facciones.

La guerra de Sinaloa también ha provocado una ola de asesinatos de “*influencers*” en redes sociales, basados en presuntos vínculos con una u otra facción.

- La relación entre las redes sociales y los cárteles se ha convertido en un tema destacado de discusión en México en los últimos años y, de hecho, se dice que la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) está investigando a 64 *influencers* en Sinaloa por lavado de dinero en beneficio de los narcotraficantes.

La guerra también ha estallado en Ciudad Juárez, donde una ola de asesinatos (22 en total, según los informes disponibles) estalló los días 9 y 10 de julio – el “Jueves Rojo”. Según informes, la causa del conflicto fue una disputa territorial entre el cártel La Línea y sus rivales por el control del mercado de drogas de la ciudad. Esta disputa territorial podría estar extendiéndose a otras zonas de Chihuahua.

Secuestro y extorsión: panorama general



Causantes

- Los cárteles narcotraficantes a menudo perpetran secuestros de funcionarios públicos, que generalmente terminan con la muerte de la víctima. La intención es desafiar a las autoridades y demostrar el control del cártel sobre un determinado territorio.
- Entre los subgrupos dentro de cada cártel, el secuestro por dinero es una práctica establecida, junto con la extorsión. Los causantes suelen ser pandillas callejeras, de bajo rango dentro de la jerarquía del cártel.



Víctimas

- Las víctimas de secuestro pueden ser aleatorias, pero la mayoría de las veces el objetivo es capturar a ejecutivos de pequeñas y medianas empresas (PYMES), de los cuales se sabe que tienen los recursos necesarios para pagar un rescate.
- Los migrantes que se dirigen a EEUU – legal o ilegalmente – también se han convertido en principales objetivos de secuestros en los últimos años, aunque las políticas de la administración Trump han puesto bajo presión esta fuente de ingresos.
- Los ciudadanos de países desarrollados rara vez son escogidos deliberadamente como víctimas de secuestro, debido a la atención de los medios de comunicación que atraen estos casos. Una excepción es el secuestro exprés (sobre todo en los principales centros urbanos): los secuestradores obligan a la víctima a extraer efectivo de un cajero automático, y las víctimas son escogidas más al azar.
- Un problema social aparte es el secuestro específico de mujeres, vinculado a la agresión sexual o la trata de personas. Las víctimas son mujeres de la zona o inmigrantes de otros países latinoamericanos.



Estadísticas

- Las estadísticas de incidencia delictiva en México son muy poco fiables debido a su baja tasa de registro; se estima que sólo uno de cada cinco secuestros se registra con las autoridades, pero es probable que la discrepancia real sea mayor.
- La principal fuente de estadísticas de incidencia delictiva es la Secretaría General del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).





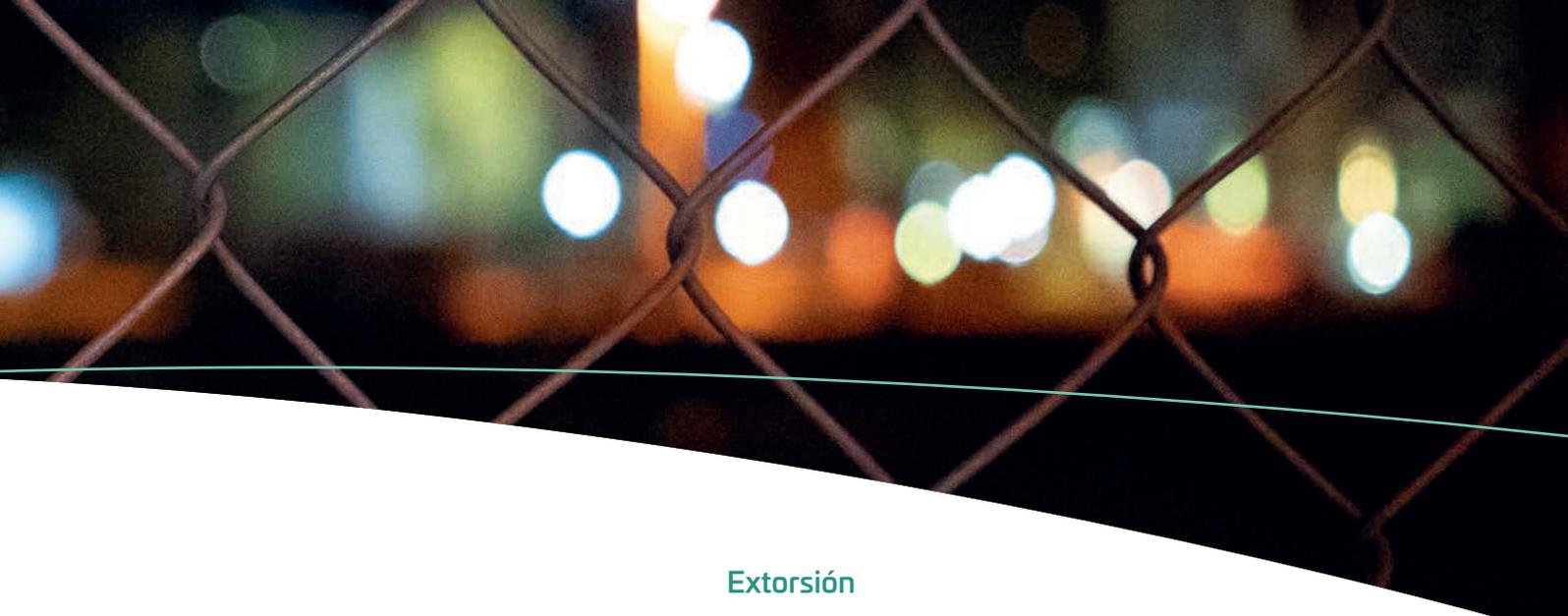
Secuestro

Media a cinco años



Marzo de 2025





Extorsión

Media a cinco años



Marzo de 2025



Si desea hablar sobre esto o sobre cómo Convex Crisis Response puede ayudarlo, comuníquese con su corredor, agente o Convex Crisis Response en: crisisresponsemanagement@convexin.com



Principios de seguridad

Existen siete principios fundamentales de seguridad:



Capas de seguridad



Planificación



Comunicación



Perfil



Rutina



Seguridad de la información

Estos principios son aplicables en cualquier entorno, pero son más pertinentes en entornos desconocidos o en zonas con altos niveles de delincuencia, terrorismo o disturbios civiles. En términos de prevención del secuestro, la experiencia demuestra que, dada la naturaleza relativamente oportunista de muchos secuestros, la adhesión a estos principios puede reducir la probabilidad de que alguien se convierta en víctima de un secuestro.

- **Capas de seguridad:** no existe una única medida que mejore la seguridad personal, sino que la atención debe centrarse siempre en la aplicación de varias capas de mitigación que incluyan medidas físicas, de procedimiento y de comportamiento, así como en la adopción de una actitud proactiva general hacia la seguridad.
- **Planificación:** Las personas pueden reducir el riesgo simplemente esforzándose por conocer el entorno general de seguridad de su localidad y, a continuación, planificando de antemano las precauciones de seguridad adecuadas (por ejemplo, seguros, recogida en el aeropuerto, escoltas de seguridad y/u otro tipo de apoyo local).
- **Comunicación:** identificar con antelación los puntos de contacto clave en caso de emergencia (por ejemplo, oficina local, hotel, policía, embajada, proveedores de seguridad) y disponer de un método de comunicación de reserva en caso de que un teléfono no funcione localmente por motivos de red o de otro tipo. En entornos de mayor riesgo, comparta itinerarios con otras personas por adelantado y considere la posibilidad de establecer planes de contacto en caso de pérdida que incluyan “check-ins” periódicos.
- **Conocimiento de la situación:** sea consciente de su entorno general en todo momento, pero especialmente en lo que respecta a las rutinas habituales (por ejemplo, al llegar o salir de casa, la oficina, los colegios, o los restaurantes o centros comerciales). Esté atento a las zonas de mayor riesgo a lo largo de las rutas por las que circule y esté alerta ante incidentes, comportamientos, personas u otros sucesos inusuales o sospechosos en las inmediaciones. Evite situaciones en las que pueda quedar aislado y, sobre todo, confíe siempre en su instinto.
- **Perfil:** Los secuestradores - y los delincuentes en general - normalmente atacan a sus víctimas porque ese individuo ha llamado su atención por alguna razón. Por lo tanto, es importante que los individuos adopten un perfil bajo en entornos de alta amenaza de secuestro. Esto debería implicar minimizar las muestras evidentes de riqueza, no compartir innecesariamente detalles innecesarios de itinerarios o viajes de negocios, y asegurarse de que la información personal como la dirección del domicilio, los números de teléfono y la dirección de correo electrónico y la información familiar no sean fácilmente accesibles.
- **Rutina:** a los secuestradores les resulta más fácil elegir como objetivo y secuestrar a las víctimas que tienen una rutina predecible. Es importante, por tanto, en entornos de secuestro de alta amenaza, evitar establecer patrones predecibles de comportamiento, especialmente en lo que se refiere a los lugares que se visitan con regularidad. La mayoría de los secuestros se producen al principio o al final de los viajes, por lo que es fundamental estar alerta durante estas fases.
- **Seguridad de la información:** para reducir la vulnerabilidad tanto al secuestro como a la extorsión, es importante que las personas y sus familias revisen periódicamente sus perfiles en línea -incluyendo todas las redes sociales y corporativas- para poder evaluar qué información personal es fácilmente accesible y cuál podría ser utilizada por los delincuentes.

Secuestro y extorsión

ACCIONES INICIALES

SI SOSPECHA QUE ES VÍCTIMA DE UN SECUESTRO O AMENAZA DE EXTORSIÓN

HACER

- ✓ Lleve un registro de las llamadas, los acontecimientos y las medidas adoptadas.
- ✓ Forme una pequeña unidad de crisis familiar o un equipo de crisis de la empresa.
- ✓ Conserve cuidadosamente cualquier prueba física (por ejemplo, cartas o paquetes recibidos).
- ✓ Si es posible, grabe cualquier conversación con el secuestrador/extorsionador, o anote cuidadosamente todos los detalles de lo que se dice.
- ✓ Anote los detalles de todas las demandas, plazos o amenazas recibidas.
- ✓ **Si usted es cliente de Convex, llame a la línea de ayuda 24/7 y pida hablar con el responsable de Respuesta a Crisis de Convex.**

NO HACER

- ✗ Aceptar cualquier cosa, hacer cualquier oferta o empezar a negociar.
- ✗ Reconocer, acordar o autoimponerse plazos (por ejemplo, "puedo conseguirle eso en una hora").
- ✗ Discutir el incidente con cualquier persona que no necesite saberlo o, si aún no es de dominio público, informar del incidente sin recibir asesoramiento previo.
- ✗ Tomar decisiones hasta que la Respuesta a Crisis de Convex se lo comunique.

Si se produce un secuestro

Prepárese para una posible primera llamada de los secuestradores:

- Identificar a alguien (que no tome decisiones) para que actúe como "Comunicador" y hable en nombre de la familia/empresa.
- Identificar a cualquier persona que pudiera recibir una llamada de los secuestradores e informarle sobre cómo responder si se ponen en contacto con ella (no decir ni prometer nada y dirigir a la persona que llama al número del Comunicador).

Si se recibe una comunicación de alguien que afirma tener a la víctima, el Comunicador deberá:

- Escuchar atentamente lo que se dice y pedir a la persona que llama que repita lo que no esté claro.
- Asegurar a la persona que llama que desea cooperar.
- Explicar que no está autorizado a tomar ninguna decisión, ya que tiene que consultar a otros miembros de la familia o de la empresa.
- Pedir hablar con la víctima para confirmar que está viva y se encuentra bien, o pedir otras pruebas de su bienestar (por ejemplo, la respuesta a una pregunta que sólo la(s) víctima(s) pueda(n) responder).
- Si habla con la(s) víctima(s), asegurarle(s) que está haciendo todo lo posible para conseguir su liberación y que se está ocupando de su(s) familia(s).
- Mantener la calma ante las amenazas, que son normales, pero rechazar las amenazas de violencia hacia las víctimas (por ejemplo, "Queremos resolver esto sin que nadie salga herido").
- Si es posible, acordar una hora para devolver la llamada.
- Esperar a que llegue el consultor de Respuesta a Crisis de Convex.



RECUERDE

En caso de duda, llame al teléfono de ayuda de Respuesta a Crisis de Convex: preferimos ayudarle a prevenir un incidente que a responder a él.





Convex Insurance UK Limited

52 Lime Street, London EC3M 7AF
+44 (0)20 3886 0560

Convex Re Limited

Point House, 6 Front Street, Hamilton HM 11, Bermuda
+1 441 232 0112

Convex Europe S.A.

37 Boulevard Joseph II, 2ème étage,
L-1840 Luxembourg, Grand-Duchy of Luxembourg
+352 27 86 22 76

Convex Guernsey Limited

Bucktrout House, Glatigny Esplanade, St Peter Port, Guernsey, GY1 1WR

convexin.com

Please note that this document only provides a summary of the typical key features of the type of policy wording which is described. It is not meant to be exhaustive, and it is subject to change without notice. Nor should this information be construed as legal, tax or financial advice regarding insurance coverage.

This document is not intended as a contractual offer to sell insurance, and it is not intended to create an agency relationship in any manner. This information is for preliminary information purposes only, and cannot be relied on as being a contractual document to any extent binding on Convex. It does not in any way replace or supplement the terms and conditions of any insurance policy which may be issued. When any policy is agreed and issued, the full terms and conditions of cover, including any exclusions, will be found in the policy schedule and wording together with any endorsements which are applicable.

This document contains general information about the Convex Group and although Convex Group endeavours to ensure that the content is accurate and up to date, users should make appropriate enquiries before taking any action based on its contents. Convex Group accepts no responsibility for any information contained within this presentation and disclaims and excludes any liability in respect of its contents or for action taken based on this information.

Convex Group is the trading name of Convex Group Limited, a company incorporated in Bermuda, and the ultimate parent company of the Convex Group of companies, as follows: Convex Re Limited, a company incorporated in Bermuda, which is a wholly-owned subsidiary of Convex Group Limited and licensed and supervised by the Bermuda Monetary Authority; Convex Insurance UK Limited, a company incorporated in England & Wales, which is a wholly-owned subsidiary of Convex Re Limited and authorised by the Financial Conduct Authority (FCA) and the Prudential Regulation Authority (PRA); Convex Europe S.A., a company incorporated in Luxembourg, which is a wholly-owned subsidiary of Convex Insurance Limited authorised and supervised by the Commissariat aux Assurances (CAA). Convex Europe S.A. UK Branch is a branch of Convex Europe S.A. and authorised by the FCA. Convex Guernsey Limited, a company incorporated in Guernsey, which is a wholly owned subsidiary of Convex Re Limited and licensed and regulated by Guernsey Financial Services Commission; and Convex UK Services Limited, a company incorporated in England & Wales, which is a wholly owned subsidiary of Convex Group Limited.